



RNRH-IPOZO-09-23-0564/FIS-12-07-23

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las once horas con diez minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO**, ubicado en Cantón San Antonio Arriba, Porción Dos, jurisdicción de Santiago Nonualco, departamento de La Paz, de las características siguientes:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	0.3048 (12")	0.2032 (8")	230	No especificado	13.567214°	-88.920376°

Emítase asiento de inscripción **00665** a nombre de la **ASOCIACIÓN DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE CASERIO EL CARRIZAL**, que se abrevia "**ASMACC**", quien deberá dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el Dictamen Técnico correspondiente y extiéndase constancia del asiento de inscripción.



**Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua**

Calle La Reforma #219 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, Centro América.
Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827
www.asa.gob.sv

EB/